

cionamiento de un Servicio de información Juvenil de ámbito municipal. Servicios y proyectos.

14. El Centro de Información y Documentación para la Infancia de Rivas-Vaciamadrid. Relación del CIDI con otras áreas de la Concejalía de Infancia y Juventud. Organización y funcionamiento de un Centro de Información Infantil de ámbito municipal. Servicios y proyectos.

15. Difusión de la información infantil y juvenil. Modelos y estrategias tradicionales y alternativas de dinamización de la información.

16. Nuevas tecnologías aplicadas a la información infantil y juvenil.

17. La cadena documental. Búsqueda, selección, tratamiento, archivo y difusión de la información.

18. Centros de Documentación Infantil y Juvenil.

19. Servicios complementarios en un Centro de Información Juvenil. Las asesorías especializadas en información juvenil. Protocolo de funcionamiento y tipologías.

20. Fuentes y recursos de información infantil y juvenil.

Rivas-Vaciamadrid, a 13 de febrero de 2009.—El concejal-delegado, PD (431/2009, de 5 de febrero), Marcos Sanz Salas.

(02/2.068/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 16/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de adecuación de jardines y zonas verdes: mejoras del parque lineal en avenida Los Almendros y cementerio municipal.
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de ejecución: ocho meses.
3. Tramitación urgente, procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 819.323,38 euros, IVA no incluido a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera. Carretera de Valencia N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Perfil del contratante: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid.
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 782.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
7. Clasificación del contratista: grupos K, C, G; subgrupos 6, 4, 6, y categoría E, E, E.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Trece días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
9. Apertura de las ofertas: el martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las trece horas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, Guillermo Magadán Cuesta.

(01/836/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 23/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: obras de la escuela infantil "Rayuela", nueva escuela infantil, ludoteca y urbanización de la parcela 4-1 de la OSR ED-07 "Electrodo".
 - b) Lugar de ejecución: Rivas-Vaciamadrid.
 - c) Plazo de ejecución: nueve meses.
3. Tramitación urgente, procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 2.887.931,03 euros, IVA no incluido a la baja.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, Servicios Administrativos.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, planta primera. Carretera de Valencia N-III, kilómetro 15,200, desvío a Rivas-Oeste. Perfil del contratante: <http://www.rivas-vaciamadrid.org>
 - c) Localidad y código postal: 28522 Rivas-Vaciamadrid.
 - d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 782.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
7. Clasificación del contratista: grupo C, subgrupos todos, categoría F.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Trece días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece.
 - c) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
 - d) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.
9. Apertura de las ofertas: el martes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las trece horas.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, PD 4310/2007, de 21 de diciembre, Guillermo Magadán Cuesta.

(01/835/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución aprobatoria de lista completa de admitidos/as y excluidos/as, composición del tribunal calificador y fechas de inicio del proceso selectivo.

Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Alcaldía, por la que se aprueban las listas de admitidos/as y excluidos/as, composición del tribunal calificador y fechas de inicio del proceso selectivo, de la convocatoria aprobada por Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en fecha 13 de noviembre de 2008, para tomar parte en proceso selectivo para cubrir una plaza de Administrativo, con carácter laboral.

Primero.—Aprobar la relación de admitidos/as y excluidos/as a la citada prueba selectiva, que queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal, plaza de la Constitución, número 3, de San Lorenzo de El Escorial.

Segundo.—Publicar la relación completa de admitidos/as y excluidos/as, que figura como anexo a la presente resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar, si es posible, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Cuarto.—De no presentarse reclamación o alegación alguna, transcurrido el plazo de diez días hábiles, estas listas se considerarán aprobadas definitivamente.

ANEXO I

Relación de admitidos

Número	Apellidos y nombre	NIF
1	Calzada Gallardo, Javier	33521361-B
2	Estévez Hontoria, Pilar	70042986-M
3	Llanos Masa, Virginia	50732976-J
4	Martín Berriales, María Jesús	05382712-E
5	Millán Ortega, Esther	70045498-X
6	Navas Sastre, Marta	70047220-F

Relación de excluidos/as y causas de exclusión:

Sin excluidos/as

ANEXO II

Composición tribunal calificador

Presidente: titular, don Nicolás Jiménez Hernández; suplente, don Ignacio Amigo Castro.

Secretario: titular, don José Luis Pérez López; suplente, don Enrique de Couto Vargas.

Vocales:

- Titular: don Francisco Ruiz Cortés; suplente, don Javier González Zamora.
- Titular: don José Antonio Cachaza Gómez; suplente, don Pedro Ríaza Cuenca.
- Titular: don Francisco Javier Cordero Cea; suplente, don Andrés Herrera Hernández.
- Titular: doña Beatriz Pastor Jiménez; suplente, don José Antonio Peña Ventura.

ANEXO III

Días, hora y lugar de celebración de inicio del proceso selectivo

- Convocar al tribunal calificador para la valoración de méritos de la fase de concurso para el día 17 de marzo de 2009, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.
- Convocar al tribunal calificador, y a los aspirantes, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el día 16 de abril de 2009, a las once horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

San Lorenzo de El Escorial, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/6.103/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

LICENCIAS

Por las siguientes personas y entidades se han solicitado licencias para instalar las actividades que a continuación se señalan:

Expediente. — Titular. — Actividad. — Emplazamiento

2007/LINAC/000310. — Compañía General de Zapatería, Sociedad Limitada Unipersonal. — Venta al por menor de calzado. — Calle Salvador de Madariaga, sin número, locales 116 y 188.

2008/LINAC/000363. — Sepalememe, Sociedad Limitada. — Venta de ropa. — Calle Salvador de Madariaga, sin número, locales 38 y 39.

2008/LINAC/000364. — Minial, Sociedad Limitada. — Mini almacenes. — Avenida del Camino de lo Cortao, número 30, nave 31.

2008/LINAC/000362. — Genzyme, Sociedad Limitada. — Almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos. — Calle Lanzarote, número 2.

IN-92/02. — Cafetería-Chocolatería Toribio, Sociedad Limitada. — Instalación de aire acondicionado en cafetería-chocolatería. — Avenida de la Sierra, número 1.

2009/LINAC/000012. — Silver Eagle de Obras y Promociones, Sociedad Limitada. — Garaje-aparcamiento. — Calle Francisco Ayala, número 4.

2009/LINAC/000025. — Acento, Sociedad Cooperativa Madrileña. — Garaje-aparcamiento. — Parcela A3-1.^a del Área de Reparación AR-1.

2009/LINAC/000027. — Tecnivisa, Sociedad Anónima. — Garaje-aparcamiento. — Calle Mayor, números 27-31-33, calle Clavel, números 9-15.

IN-359/03 e IN-360/03. — Acento, Sociedad Cooperativa Madrileña. — Garaje-aparcamiento. — Calle Rosalía de Castro, con vuelta a la calle José Hierro.

2009/LINAC/000030. — Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. — Oficinas de asesoramiento de empresas. — Avenida de Europa, número 15 (acceso por la calle Isla Graciosa, bajos).

2009/LINAC/000033. — Bonduelle Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal. — Oficinas. — Calle Isla Graciosa, número 3, planta segunda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(02/2.396/09)

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Por resolución de fecha 18 de febrero de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, se hizo público el acuerdo de la sesión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 4 de diciembre de 2008, de declarar la urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan Especial de Infraestructuras para la Ordenación de los Accesos a la A-2 a su paso por el municipio de Torrejón de Ardoz (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero de 2009), en la que constan los recursos que contra el referido acuerdo se puede interponer.

En cumplimiento y aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que regula la urgente ocupación de los terrenos a expropiar; y la de los artículos 108 y siguientes de la misma Ley, que regulan la ocupación temporal de los terrenos que con el mismo fin se necesitan, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña en Anexo I, para que el día y hora que se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Departamento de Urbanismo) para llevar a cabo, de conformidad con el articulado precitado, el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando documento nacional de identidad, documentos acreditativos de su titularidad y último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario, si lo consideran oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos y aquellos respecto de quienes se ignore el lugar de notificación o bien no se hubiera podido practicar.